



## **Bases del Concurso Fotográfico Verano 2018 en Villas Marineras**

### **Primera.- Organización**

La Asociación Villas Marineras, formada por las Villas de **Baiona, Ribadesella, Llanes, San Vicente de la Barquera, Santoña y Laredo** convocan el presente concurso con el objeto de premiar las mejores fotografías tomadas por sus visitantes durante el presente Verano 2018

### **Segunda.- Participación**

Participar en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, incluidas las decisiones del Jurado, teniendo sus decisiones un carácter inapelable.

Podrán participar en el Concurso las personas físicas mayores de edad que lo deseen, con excepción de aquellas vinculadas (con vinculación política, laboral o de otro tipo) a los ayuntamientos componentes de esta Asociación, o a sus oficinas, servicios o departamentos de Turismo. Igualmente no podrán participar el personal de Gerencia y/o servicios externos de la Asociación Villas Marineras

### **Tercera.- Plazos**

Se considerarán válidas para concurso aquellas fotos publicadas en aquellas redes sociales entre la fecha de publicación de **esta nota y las 12:00 horas del día 23 de Septiembre de 2018 (comienzo del Otoño)** y que cumplan con todas y cada una de las bases expuestas.

### **Cuarta.- Espíritu y Dinámica del Concurso**

El presente concurso pretende poner en valor nuestras seis Villas Marineras (Baiona, Ribadesella, Llanes, San Vicente de la Barquera, Laredo, Santoña) a través de la toma de fotografías singulares de las mismas que retraten de forma alegre, viva y original su indiosincrasia marinera, circunstancias que serán valoradas de una forma especial por el Jurado.

La participación en el concurso se realizará mediante la publicación de posts por parte del concursante en su perfil propio de cualquiera de las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram.

Cada post publicado deberá de contener **una única foto que cumpla las características requeridas** e incluir en el post el hastag **#VeranoenVillasMarineras** . **En dicho post se etiquetará al perfil correspondiente de @VillasMarineras** en dicha red social.



Con el objeto de que el Jurado pueda visualizar todas las participaciones al Concurso, los autores deberán de asegurarse de que dentro de las opciones de visualización de la Red Social, éste post aparezca como público. Igualmente, cada autor podrá participar con un máximo de dos posts (y por tanto dos fotografías por cada red social). La Asociación Villas Marineras no se hace responsable de la no consideración a concurso de aquellas imágenes que por éste u otro motivo técnico no sean visualizables.

La fotografía incluida en cada post deberá de ser original, no modificada por ordenador, y su propietario intelectual deberá de coincidir con el autor o autora del post.

Cada autor podrá participar únicamente con un post (y por tanto una fotografía) en cada una de las redes sociales, (es decir, podrá participar como máximo con un post en Facebook, uno en Twitter y otro en Instagram)

De igual forma está prohibido que un autor participe en el concurso usando diferentes perfiles en cualquiera de las redes,

La fotografía incluida deberá de haber sido tomada en cualquiera de las 6 Villas Marineras o sus respectivos concejos durante las fechas de vigencia del concurso ajustándose a una o varias de la(s) temática(s) siguiente(s): El verano y la playa, Turismo Marino, Camino de Santiago (Camino del Norte y Camino Portugués de la Costa), Turismo Gastronómico, Turismo Náutico, Turismo Activo y de Naturaleza, Turismo Paisajístico, Turismo Experiencial y/o Turismo Cultural de las Villas Marineras de **Baiona, Ribadesella, Llanes, San Vicente de la Barquera, Santoña y Laredo**

De igual modo, si alguno de los protagonistas de la fotografía fuera menor de edad, el autor/participante deberá de contar con los correspondientes derechos para la publicación de la misma, bien siendo su padre o tutor o contando con la autorización de los respectivos asumiendo, en todo caso, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la participación del menor con su imagen en el concurso.

Quedarán fuera de concurso, de forma automática, todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cualquier duda sobre la dinámica u otros aspectos de la participación será trasladada y respondida desde la mensajería de Redes Sociales

#### **Quinta.-Jurado**

El Jurado estará compuesto por un(a) representante del Ayuntamiento de Baiona, en su Calidad de Presidencia de VillasMarineras, un(a) representante de la Gerencia de la Asociación Villas Marineras y un(a) representante del servicio de Redes Sociales de Villas Marineras, pudiendo incorporarse al Jurado, en caso necesario, un experto en fotografía en calidad de asesor del mismo.



### **Sexta.-Cesión de derechos**

La participación en el concurso y en su caso, la aceptación del premio presupone la cesión gratuita a favor de Villas Marineras del derecho de reproducción por parte del autor, así como la cesión del derecho de imagen por parte de los protagonistas de la fotografía; derechos de los que hará uso Villas Marineras conforme a la normativa vigente en la materia.

**De igual forma se sobreentiende que cualquier fotografía participante en el concurso podrá ser compartida por VillasMarineras en sus perfiles oficiales desde su red original**

### **Séptima.- Premios**

El certamen estará dotado en seis premios que premiarán a las seis mejores fotografías, a juicio del Jurado.

Cada premio se compone de una estancia para dos personas durante dos noches en régimen de Alojamiento y Desayuno en un establecimiento hotelero de una de nuestras Villas Marineras. Se ha dispuesto en premio similar en cada Villa Marinera que deberá de disfrutarse sujeto a disponibilidad hotelera. Dicho premio no es canjeable bajo ninguna circunstancia por dinero.

El Jurado elegirá las seis mejores fotografías, ordenadas de la primera a la sexta, **pudiendo ser elegida únicamente una fotografía de cada autor o autora.** El autor o autora de la mejor fotografía podrá elegir en qué Villa de las seis desea disfrutar su premio, el segundo elegirá entre las cinco Villas restantes y así sucesivamente, hasta el sexto que deberá optar por el premio que queda. En caso de que alguno de los Premiados renuncie o no se presente, se añadirá un séptimo ganador a la lista, o los que se precisen.

### **Octava.-Comunicación de los Premios**

Villas Marineras dará a conocer los ganadores a través de las redes sociales en un plazo de tres semanas a partir del fin del plazo de presentación (23 de Septiembre) debiendo dichos ganadores comunicar con Villas a través de la mensajería de dichas Redes Sociales en un plazo de 48 horas a partir de su publicación.

En caso de que dicha comunicación no se realice el Premio se entiende que renuncia al mismo y se procedería según lo dispuesto en la cláusula séptima.

### **Novena.-Modificación de las Bases**

La Asociación Villas Marineras se reserva el derecho a sustituir, siempre que existan razones que así lo aconsejen, los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características, lo que anunciará debidamente a todos sus lectores. Todos los interesados podrán consultar las Bases, a texto completo, en [www.villasmarineras.es](http://www.villasmarineras.es)

Igualmente, Villas Marineras se reserva la facultad de:



- Suspender o finalizar anticipadamente el presente concurso en caso de apreciar uso fraudulento de la misma.
- Excluir de la promoción, en cualquier momento de ésta, a todo concursante que haya actuado de mala fe o en fraude de su mecánica

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las anteriores bases.